INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°03/2020 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE YPEJHU - ID. PORTAL N°376.933.-

En la ciudad de Ypejhu, República del Paraguay, a los **03dias del mes de abril del año dos mil veinte**, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°03/2020 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE YPEJHU - ID. PORTAL N°376.933.-

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de L.C.O. N° 03/2020, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Lic. Jonatán Ramírez Almada – Tesorero Municipal
a.2) Abg. Gregorio David Hellman - Asistente Administrativo

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 19/03/2020
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 "CONSTRUCCIONES", con Fuente de Financiamiento "ROYALTIES".

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

Que, en fecha 03 de Abril de 2020, siendo las 08:30 hs., conforme al cronograma fijado para el presente proceso de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°03/2020 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE YPEJHU - ID. PORTAL N°376.933, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura las Ofertas presentadas en el presente proceso de contratación, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres cuyas Ofertas fueron presentadas y que se citan más abajo, labrándose un acta de todo lo actuado.

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de oferta, surge cuanto sigue:

Orden de llegada	Empresas Oferentes	Monto Ofertado
1	CONSTRUCTORA D&M con Ruc.:875812-3 del Sr. Mario Núñez Rolon	300.090.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONSTRUCTORA D&M con Ruc.:875812-3 del Sr. Mario Núñez Rolon
1- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.*	Presenta
2- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Presenta
3- Garantía de mantenimiento de la oferta*	Presenta
4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica
5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica
6- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*	Presenta

4.- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Sin Observaciones.

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

6. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

6.1.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 411/18.

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONSTRUCTORA D&M con Ruc.:875812-3 del Sr. Mario Núñez Rolon
1- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.*	Cumple
2- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
3- Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple
4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica
5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica
6- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*	Cumple

6.2 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

N°	Oferentes	Certificado de Origen Nacional
1	CONSTRUCTORA D&M con Ruc.:875812-3 del Sr. Mario Núñez Rolon	CUMPLE (Certificado N° 78381, ID. N°376.933 con fecha de expedición 27/03/2020)

7 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el único oferente el cual es considerado el de mejor precio, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

EMPRESA OFERENTE	CONSTRUCTORA D&M – Ruc.: 875812-3
D- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo OTI, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
I. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	
a- Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

b- Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en la SET – RUC .	CUMPLE
c- Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
d- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
El oferente deberá presentar una Declaración Jurada por la cual el oferente manifestará que, de ser adjudicado, se compromete al cumplimiento del contrato y proveer los bienes/servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas y las Bases y Condiciones del presente llamado a contratación.	CUMPLE
Balances de los años 2016-2017-2018	CUMPLE
Cuadro de resultados de los años 2016-2017-2018	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE
Copia de contratos o facturaciones que demuestren Experiencia General con sus respectivas recepciones definitivas. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
Copia de contratos o facturaciones que demuestren Experiencia Especifica con sus respectivas recepciones definitivas. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
Constancia de visita al lugar de obras y/o Declaración Jurada de conocer el sitio de obras.	CUMPLE
Capacidad en materia de personal	CUMPLE
Capacidad en materia de equipos	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Formulario N°1 Composición de Precios Unitarios	CUMPLE
Formulario N°2 Experiencia General en Construcción	CUMPLE
Formulario N°3 Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE
Formulario N°4 Experiencia Especifica en Construcción	CUMPLE
Formulario N°5 Situación Financiera	CUMPLE
Formulario N°6 Lista de personal propuesto para la obra	CUMPLE
Formulario N°7 Lista de Equipos	CUMPLE
Formulario N°8 Cronograma de Utilización de Equipos	CUMPLE
-Formulario N°9 Compromisos Contractuales Vigentes	CUMPLE

8 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

8.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	CONSTRUCTORA D&M con Ruc.:875812-3 del Sr. Mario Núñez Rolon	Sr. Mario Núñez Rolon con C.I.N°875.812.	NO
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			NO
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			NO

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	Sr. Mario Núñez Rolon con C.I.N°875.812.	REGISTRA DATOS (DOCENTE)

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 199227

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIO NUÑEZ ROLON, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 875812, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
875.812	VICEMINISTERIO DE EDUCACION BASICA	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	2.020	111
875.812	VICEMINISTERIO DE EDUCACION BASICA	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	2.020	111
875.812	VICEMINISTERIO DE EDUCACION BASICA	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	2.020	111
875.812	VICEMINISTERIO DE EDUCACION BASICA	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	2.020	111
875.812	VICEMINISTERIO DE EDUCACION BASICA	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	2.020	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
875.812	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	CATEDRATICO	PERMANENTE	1/2020	111	-
875.812	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	CATEDRATICO	PERMANENTE	1/2020	111	-

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

De la información obtenida, se constata que el oferente citado, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado.-

Se ha constatado que el Señor MARIO NUÑEZ ROLON, Propietario de la empresa CONSTRUCTORA D&M, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), como CATEDRÁTICO en el Ministerio de Educación y Ciencias y Vice Ministerio de Educación Básica.

El Comité Evaluador ha procedido a analizar acabadamente si tal situación le impediría al contratista ejecutar el contrato, concluyendo que tal condición no colisiona con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03 por lo tanto la oferta es aceptada.

8.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa CONSTRUCTORA D&M con Ruc.:875812-3 del Sr. Mario Núñez Rolon, para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

En relación al requisito indicado, la firma oferente CONSTRUCTORA D&M con Ruc.:875812-3 del Sr. Mario Núñez Rolon, cuenta con los documentos respaldatorios, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

OFERENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
CONSTRUCTORA D&M con Ruc.:875812-3 del Sr. Mario Núñez Rolon	CUMPLE	CUMPLE

9 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente CONSTRUCTORA D&M con Ruc.:875812-3 del Sr. Mario Núñez Rolon, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro de la página siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Experiencia Especifica	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica
CONSTRUCTORA D&M con Ruc.:875812-3 del Sr. Mario Núñez Rolon	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

10- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge que la oferta de la firma con mejor precio, CONSTRUCTORA D&M con Ruc.:875812-3 del Sr. Mario Núñez Rolon, **REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de L.C.O. N°03/2020.

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1- **ADJUDICAR**, a la firma **CONSTRUCTORA D&M con Ruc.:875812-3 del Sr. Mario Núñez Rolon, EL TOTAL** del llamado de referencia por un **MONTO TOTAL DE GS. 300.090.000 (Guaraníes Trescientos millones noventa mil).-**

Son parte del presente informe de evaluación: **ANEXO I** -"Cuadro Comparativo", **ANEXO II** "Cuadro de Precios Adjudicados" **ANEXO III** Capacidad Financiera.

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Ypejhú, a los días 03 de abril del año 2020.----------

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

LIC. JONATAN A. RAMIREZ ALMADA
Tesorero

ABG. GREGORIO DAVID HELLMAN
Asistente Administrativo

Refrendado por Responsable UOC: _____

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Anexo I -"Cuadro Comparativo de Ofertas"

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE YPEJHU con ID: 376933

Empresas Oferentes					Constructora D&M		Oferente 2		Oferente 3	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**72131701-002**	**Tramo 1- Construccion de empedrado en la calle Mcal. Estigarribia**	**Unidad Medida Global**	**1**		**211.100.000**				
1.1		Cartel de Obra	Unidad	1	1.600.000	1.600.000				
1.2		Replanteo y marcacion de obra	Metros cuadrados	2.250	3.000	6.750.000				
1.3		Movimiento de suelo	Metros cúbicos	750	12.000	9.000.000				
1.4		Cordon de hormigon (lateral)	Metro lineal	490	47.000	23.030.000				
1.5		Cuneta lateral esp. 10cm.	Metro lineal	490	46.000	22.540.000				
1.6		Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	2.060	15.000	30.900.000				
1.7		Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	2.060	35.000	72.100.000				
1.8		Enripiado con triturada 6º	Metros cuadrados	2.060	10.000	20.600.000				
1.9		Compactación	Metros cuadrados	2.060	8.000	16.480.000				
1.10		Relleno p/ apoyo de cordón	Metros cúbicos	85	60.000	5.100.000				
1.11		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000				
2	**72131701-002**	**Tramo 2 - Construccion de empedrado en la calle Tte. Rojas Silva**	**Unidad Medida Global**	**1**		**88.990.000**				
2.1		Cartel de Obra	Unidad	1	1.600.000	1.600.000				
2.2		Replanteo y marcacion de obra	Metros cúbicos	1.000	3.000	3.000.000				
2.3		Movimiento de suelo	Metros cúbicos	320	12.000	3.840.000				
2.4		Cordon de hormigon (lateral)	Metro lineal	210	47.000	9.870.000				
2.5		Cuneta lateral esp. 10cm.	Metro lineal	210	46.000	9.660.000				
2.6		Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	840	15.000	12.600.000				
2.7		Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	840	35.000	29.400.000				
2.8		Enripiado con triturada 6º	Metros cuadrados	840	10.000	8.400.000				
2.9		Compactación	Metros cuadrados	840	8.000	6.720.000				
2.10		Relleno p/ apoyo de cordón	Metros cúbicos	40	60.000	2.400.000				
2.11		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000				
Precios Totales por Oferentes					**Precio Total**	**300.090.000**				

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

ANEXO II – CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°03/2020 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE YPEJHU - ID. PORTAL N°376.933.-

Empresas Oferentes					Constructora D&M	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**72131701-002**	**Tramo 1- Construccion de empedrado en la calle Mcal. Estigarribia**	**Unidad Medida Global**	**1**		**211.100.000**
1.1		Cartel de Obra	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
1.2		Replanteo y marcacion de obra	Metros cuadrados	2.250	3.000	6.750.000
1.3		Movimiento de suelo	Metros cúbicos	750	12.000	9.000.000
1.4		Cordon de hormigon (lateral)	Metro lineal	490	47.000	23.030.000
1.5		Cuneta lateral esp. 10cm.	Metro lineal	490	46.000	22.540.000
1.6		Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	2.060	15.000	30.900.000
1.7		Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	2.060	35.000	72.100.000
1.8		Enripiado con triturada 6º	Metros cuadrados	2.060	10.000	20.600.000
1.9		Compactación	Metros cuadrados	2.060	8.000	16.480.000
1.10		Relleno p/ apoyo de cordón	Metros cúbicos	85	60.000	5.100.000
1.11		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
2	**72131701-002**	**Tramo 2 - Construccion de empedrado en la calle Tte. Rojas Silva**	**Unidad Medida Global**	**1**		**88.990.000**
2.1		Cartel de Obra	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
2.2		Replanteo y marcacion de obra	Metros cúbicos	1.000	3.000	3.000.000
2.3		Movimiento de suelo	Metros cúbicos	320	12.000	3.840.000
2.4		Cordon de hormigon (lateral)	Metro lineal	210	47.000	9.870.000
2.5		Cuneta lateral esp. 10cm.	Metro lineal	210	46.000	9.660.000
2.6		Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	840	15.000	12.600.000
2.7		Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	840	35.000	29.400.000
2.8		Enripiado con triturada 6º	Metros cuadrados	840	10.000	8.400.000
2.9		Compactación	Metros cuadrados	840	8.000	6.720.000
2.10		Relleno p/ apoyo de cordón	Metros cúbicos	40	60.000	2.400.000
2.11		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
Precios Totales por Oferentes					**Precio Total**	**300.090.000**

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
DEPARTAMENTO DE U.O.C.